

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2025.
JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL LAS ZANJAS, PROV. SAN JUAN**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$28,294,281.11.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados **no** están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión, mientras que la ejecución presenta un 32%, 38% y un 26% respectivamente, a excepción de la cuenta de programas educativos, de salud y género con un 4%, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2025	%	Ingresos propios y subsidiados al 2do. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 2do. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidad
Gastos de personal	6,965,477.78	25%	3,122,347.80	24%	-	#DIV/0!	3,155,647.44	32%	175,045.42
Servicios municipales diversos	8,640,654.89	31%	3,872,029.20	30%	-	#DIV/0!	3,842,279.18	38%	233,614.28
Gastos de capital e inversión	11,477,708.89	41%	5,283,018.00	41%	-	#DIV/0!	2,628,290.24	26%	3,643,611.87
Prog. Ed., Género y Salud	1,210,439.55	4%	499,575.60	4%	-	#DIV/0!	375,452.23	4%	275,889.24
Total=====►	28,294,281.11	100%	12,776,970.60	100%	-	#DIV/0!	10,001,669.09	100%	4,328,160.81

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-